RESOLUCION DECANAL N° 042-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de mayo de 2021

Visto, la Solicitud S/N de fecha 30 de noviembre de 2020 presentado por el aspirante Richman CHACCHI TORRE, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante Richman CHACCHI TORRE perteneciente a la Escuela Profesional de Economía, ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"CRECIMIENTO ECONOMICO Y SU INFLUENCIA EN LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN EL PERU: 2006-2019",** siendo asesor el Prof. Paul Villar Andia;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 17 de abril de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis : **"CRECIMIENTO ECONOMICO Y SU INFLUENCIA EN LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN EL PERU: 2006-2019"** presentado por el aspirante Richman CHACCHI TORRE.

Artículo 2º **AUTORIZAR** al recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesado
Archivo.